



Hospital Escuela

Gobierno de la República



DOCUMENTO PARA OTORGAMIENTO DE VISTO BUENO

HE-CPC J-300-2023 ✓

VISTO BUENO

Tegucigalpa, M.D.C.

PARA : ABOGADA. STEFANY MORENO
DIRECTORA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA
SU OFICINA

DE : COMPRADOR PUBLICO CERTIFICADO
MARCOS FERNANDO ORELLANA

FECHA: 30 de noviembre de 2023

En respuesta a la solicitud del 07 de noviembre de 2023, otorgo el Visto Bueno al Documento **F-I-008** "Solicitud de compra fuera del Catalogo Electrónico "con No. **006-HE-2023**.

- Correspondiente a la adquisición de "**COMPRA DE LLANTAS DE MOTOCICLETA**" financiado con fondos proveniente el Tesoro Nacional de la República (SIAFI).

Haciendo constar que los documentos soporte que he tenido a la vista (PEDIDO 351-2023 MATERIALES Y SUMINISTROS, LÍNEA PACC 2023 # 157276, AUTORIZACIÓN PRESUPUESTARIA #352-2023) se ajusta al marco regulatorio y normativo pertinente a la contratación pública.

Este Visto Bueno no exime de ningún tipo de responsabilidad a los funcionarios y empleados que participaron en la elaboración y aprobación del documento al que se le otorga.

Por favor no dude en contactarme si tiene preguntas al respecto, sinceramente.

Firma: 
Nombre: MARCOS FERNANDO ORELLANA QUINTANILLA
Número: 0102

CC: Archivo



"TRABAJANDO CON TRANSPARENCIA POR UN SISTEMA DE SALUD DIFERENTE"

Boulevard Suyapa, Avenida 1.ª de enero, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

Síguenos en nuestras redes sociales, Facebook y Instagram: Hospital Escuela, Twitter: HE_Honduras. Teléfono:

2202-2322



Hospital Escuela

Gobierno de la República



LISTA DE VERIFICACIÓN
Catálogo Electrónico

Institución: SECRETARIA DE SALUD PUBLICA
Gerencia Administrativa: HOSPITAL ESCUELA
Fecha de verificación: 30/11/2023

Con el fin de garantizar que el Catalogo Electrónico y Compras Conjuntas este conforme al marco regulatorio y normativo pertinente a la contratación pública del Estado, se deben verificar y conocer los siguientes aspectos:

N°	Aspectos que deben estar conforme al marco regulatorio y normativo	Conforme	No Conforme	Comentario u Observación de la No Conformidad
1	Formulario F-I-008, Autorización de Compra Por Fuera Catalogo Electrónico.	x		
	Acompañado de la Declaración Jurada	x		
	Justificación de que existe una necesidad en la institución fundamentada.	x		
	Método de verificación			
	<ul style="list-style-type: none"> Circular de Habilitación por catálogo electrónico y sus anexos. Anexos de la circular de Habilitación. 	x		
2	Remisión de Quejas A la ONCAE			
	<ul style="list-style-type: none"> Formulario F-I-006-"Quejas Reclamos" 			
	<ul style="list-style-type: none"> Acompañado de Oficio Dirigido a la Dirección de ONCAE 			
	<ul style="list-style-type: none"> Orden de Compra Generada mediante Catalogo Electrónico con evidencia de recibido por el proveedor. 			
	<ul style="list-style-type: none"> F01, o documento equivalente con acuse de recibido. 			
	<ul style="list-style-type: none"> Existe respaldo de que no cumplió el proveedor. 			
	<ul style="list-style-type: none"> La queja deberá ser remitida a la ONCAE a más tardar 30 días calendarios después de recibida por el proveedor. 			
	<ul style="list-style-type: none"> La queja por productos dañados deberá ser remitida a la ONCAE a más tardar 90 días calendarios después de recibida por el proveedor. 			

Comentarios u observaciones generales del Comprador Publico Certificado (CPC): Se confirmo que la información presentada por el Analista de Compras elaborador de Ordenes de compras de catálogo electrónico es precisa referente a que no existe en el C.E. el producto "LLANTAS PARA MOTOCILETAS".

Nombre del CPC: Marcos Fernando Orellana Quintanilla

Firma del CPC:

